

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 101

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 22 de abril de 2008

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2008

SUMARIO: **Primera** Campaña de Vacunación contra la Desinformación en Derechos Humanos de la Niñez. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rico**. (572-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rico por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Campaña de Vacunación contra la Desinformación en Derechos Humanos de la Niñez, a realizarse desde el mes de julio del año 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2008.

Juliana Di Tullio. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Hugo R. Acuña. – Julio E. Arriaga. – Claudia A. Bernazza. – Lía F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Graciela M. Caselles. – Elda R. Gerez. – Nancy S. González. – Griselda N. Herrera. – Mirta A. Pastoriza. – María del Carmen C. Rico. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Cipriana L. Rossi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la I Campaña de Vacunación contra la Desinformación en Derechos Humanos de la Niñez, organizada por Integración Infantil Argentina, desde julio de 2007, bajo el lema “Vacunate e informate”.

María del Carmen Rico.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rico por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Campaña de Vacunación contra la Desinformación en Derechos Humanos de la Niñez, a realizarse desde el mes de julio del año 2007; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 6 de julio de 2007 se lanzó en la Ciudad de Buenos Aires la I Campaña de Vacunación contra la Desinformación en Derechos Humanos de la Niñez bajo el lema “Vacunate e informate”, encuadrada dentro del proyecto de acciones sociales de periodismo y comunicación, perteneciente a Integración Infantil Argentina.

Esta campaña comenzó en la Ciudad de Buenos Aires pero sigue avanzando en los diferentes municipios de la provincia y del interior del país. Su objetivo es sensibilizar al público en general sobre temas que refieren a la promoción y cuidado de las niñas, niños y adolescentes dentro del marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Programa Campañas de Vacunación contra la Vulneración de los Derechos de los Niños tiene su origen en mayo de 2007 en la ciudad de El Alto, Bolivia, donde se realizó la I Campaña Contra el Maltrato Infantil. Este compromiso abarca los programas de acción de la Asociación Civil Eco Jóvenes

y la Agencia de Noticias ANNI (Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia).

Después de un arduo trabajo en conjunto, Integración Infantil Argentina y la Agencia de Noticias Infancia HOY se sumaron a este reto e impulsaron otras campañas con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de información que recibe la comunidad.

Las campañas de vacunación apuntan a generar un espacio de inquietud y ofrecer diferentes alternativas en la búsqueda de información, así un vecino podrá saber que hay muchos lugares donde consultar o adonde recurrir y varias repuestas para sus inquietudes. Por otro lado, se realiza un relevamiento sobre la información que tiene la comunidad con respecto a los derechos humanos del niño. Dentro del puesto de vacunación se realiza una encuesta, elaborada por el equipo de Integración Infantil Argentina, cuyos resultados serán evaluados y volcados el 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa Carlos Paz, durante el II Foro Nacional de Periodismo e

Infancia. Responsabilidad, Etica y Conciencia Social.

Durante la campaña se entrega material explicativo y consultivo de organizaciones civiles y de los diferentes organismos de gobierno y actores sociales. Finalmente se otorga un carnet con imán, que certifica la vacunación y el paso por el puesto de atención.

El peligro de la desinformación acecha a todos los eslabones sociales, aunque algunos son mucho más vulnerables que otros, y otros más proclives a defender falsos conocimientos. Conscientes de ello, esta propuesta convoca la adhesión de organismos estatales como el COMFER, el INADI, el Ministerio de Desarrollo Humano del gobierno de la provincia de Buenos Aires, así como a una buena cantidad de organizaciones de la sociedad civil.

Por ello y por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Rico.